

CONDICIONES DE RESERVA

El precio del alojamiento deberá ser abonado íntegramente a la entrega de las llaves y, en todo caso, a la presentación de la factura. Si la contratación de los servicios es por un periodo superior a una semana se podrán pagar estos servicios semanalmente por adelantado.

Es práctica habitual en esta empresa la formalización de una reserva por cada contrato. Se establece como reserva el depósito de una cantidad de dinero que el cliente deberá adelantar en concepto de arras o señal. Dicha señal está limitada a un porcentaje sobre el precio:

- Un 100% cuando la reserva se realice por un alojamiento a utilizar en un período inferior a un mes.
- Un 50% si la reserva es por un período de un mes.
- Un 30% cuando la reserva sea por un plazo superior a un mes.

Una vez aceptada su Reserva, deberá hacer el ingreso en la siguiente cuenta bancaria: 0049-4961-91-2193436153.

No olvide indicar el nombre de la persona que realiza la reserva y los días de la estancia contratada.

¿Qué sucede si se anula la reserva por el cliente?

En este caso la empresa devolverá las arras entregadas con derecho a una indemnización en función del plazo con el que se efectúe la anulación:

- El 5% por cien de la señal entregada cuando la anulación se realice con una antelación de más de treinta días al fijado para ocupar el alojamiento.
- El 50% cuando se realice con una antelación de entre siete y treinta días.
- No se reintegrará ninguna cantidad en el caso de que la anulación se realice con menos de siete días de antelación.

¿Qué sucede si no se ocupa el alojamiento?

Se concede un plazo de veinticuatro horas para ocupar el alojamiento, en caso de que no fuese ocupado cesaría la obligación de reservar el alojamiento con pérdida de la señal otorgada.

Por otra parte, el cliente puede evitar perder el alojamiento si confirma en este plazo su intención de alojarse en el alojamiento.

El plazo que tendría el cliente para alojarse sería hasta los días que cubra la fianza.

No se admitirá mayor número de personas de las que hayan sido contratadas.

OTROS SERVICIOS

Perros y gatos: Somos amantes de los animales y conscientes de que ellos también tienen derecho a viajar decidimos abrir nuestras puertas a las mascotas pero con unas mínimas condiciones que nos garanticen que su estancia se hará con respeto al resto de visitantes de las casas y con el necesario cuidado de los interiores y el entorno. Esto hará que todos podamos seguir confiando en esos seres tan queridos y reafirmará nuestra condición de "dueños responsables".

Por todo ello se admiten perros y gatos siempre y cuando los dueños se hagan responsables de su comportamiento dentro y fuera de las casas. Su estancia generará un coste adicional de 10 euros/día por animal y se establecerá una fianza de 100€ que será devuelta por transferencia bancaria al finalizar el contrato.

Servicio de Lavandería: Previa petición podrá contratarse la recogida y entrega de coladas. El único coste será el cargo de la lavandería según la tarifa vigente.

Leña: El precio de la carga de leña es el establecido en la tarifa vigente.

Desayuno: El precio del desayuno es el establecido en la tarifa vigente.

Alquiler de bicicletas: Existen bicicletas a disposición de los huéspedes de las casas rurales al precio establecido en la tarifa vigente.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

Fianza: La empresa se reserva el derecho de exigir para responder de la pérdida o deterioro de las bicicletas, instalaciones, mobiliario y enseres que sean imputables a los clientes así como las demás obligaciones establecidas por el contrato, el 50% de fianza sobre el precio pactado. Al término del contrato la fianza será, previas las deducciones que en su caso procedan, reintegrada al huésped en la cuenta bancaria que este designe.

Reparaciones necesarias para la conservación de los alojamientos: Los clientes deberán facilitar la entrada en los alojamientos al personal debidamente autorizado por la empresa para que los alojamientos se encuentren en adecuado estado de conservación, constituye una obligación de la empresa realizar las reparaciones necesarias para la conservación del alojamiento

Entrada y salida: La entrada al alojamiento se hará desde las 17:00 h del día en que comience la reserva y finalizará a las 12:00 del día de finalización de los servicios contratados. Previa consulta a la empresa este horario podrá sufrir alguna modificación.

No se permite (Art. 23 y 24 Ley del Turismo de Andalucía):

- Introducir muebles o realizar cualquier clase de reparación u obras sin autorización por escrito de la empresa.
- Alojar un mayor número de personas de las que correspondan de acuerdo a la capacidad máxima fijada al alojamiento.
- Ejercer la actividad de hospedaje en el alojamiento o utilizarlo para fines distintos al pactado.
- Introducir materias o sustancias explosivas o inflamables u otras que puedan causar daños o molestias a los demás ocupantes del inmueble.
- Realizar cualquier actividad que atente a las normas usuales de convivencia, que perturben el derecho al descanso o atenten contra el orden público.
- Introducir animales si la empresa lo prohíbe expresamente o no lo autoriza.
- Utilizar, sin autorización por escrito de la empresa, aparatos que alteren sensiblemente los consumos previstos en los suministros.

El incumplimiento por parte de los usuarios de estas condiciones implica que la Empresa podrá rescindir el contrato sin devolución del importe sufragado en concepto de indemnización.

Libro de Reclamaciones: La mina Rural pone a disposición de los clientes que lo soliciten un libro oficial con hojas de reclamaciones, para efectuar las anotaciones que estimen pertinentes.